

BASES LEGALES

PROMOCIÓN “HASTA 40€ EN CARBURANTE CON PRODUCTOS NORAUTO”

I. EMPRESA ORGANIZADORA

Empresa organizadora: NOROTO, SAU (en adelante, “NORAUTO”) – CIF: A-78119773 y domicilio social en Centro Comercial Albán, Ctra. Ademúz km. 2,9 de Burjassot, (46.100 Valencia).

II. DURACIÓN Y OBJETO DE LA DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es incentivar la compra de productos de la marca Norauto en los centros NORAUTO sites en el territorio nacional de España, quedando excluida la mano de obra.

La promoción será válida del 11 al 24 de mayo de 2026, ambos incluidos.

La fecha límite para el registro en la promoción y la gestión de incidencias relacionadas con dicho registro será el 7 de junio de 2026. Para cualquier incidencia, el cliente podrá contactar a través del correo electrónico atencioncliente@norauto.es o llamando al 978 031 101.

Podrán participar personas físicas mayores de edad y personas jurídicas que posean DNI NIE, NIF, siempre que no pertenezcan a Norauto PRO. Para ello, deberán comprar productos marca Norauto en cualquier centro NORAUTO de España (incluyendo Baleares y Canarias) durante el periodo promocional. El importe del premio dependerá del importe de la compra de productos marca Norauto. Esta Promoción no es acumulable con otras ofertas de NORAUTO.

Cada participación deberá estar vinculada a un único ticket o factura. No se admitirá, bajo ninguna circunstancia, la división o fraccionamiento de una misma compra en varios tickets o facturas. En el caso de la adquisición de neumáticos, el ticket o factura se emitirá obligatoriamente por el total de unidades adquiridas para una misma matrícula, no aceptándose facturas individuales por neumático para un mismo vehículo.

Sólo serán tramitados los registros de las compras que contengan productos marca Norauto por importe superior a 50€.

El importe del premio que percibirán los participantes en la presente Promoción irá en función del total de la compra de productos de la marca Norauto realizada por el cliente y con un máximo de 40€:

- El cliente obtendrá un premio de 40€ por la compra de productos de la marca Norauto por importe superior a 200€ adquiridos en cualquier establecimiento NORAUTO del territorio español o en [norauto.es](https://www.norauto.es).
- El cliente obtendrá un premio de 30€ por la compra de productos de la marca Norauto por importe de 150€ adquiridos en cualquier establecimiento NORAUTO del territorio español o en [norauto.es](https://www.norauto.es).

- El cliente obtendrá un premio de 20€ por la compra de productos de la marca Norauto por importe de 100€ adquiridos en cualquier establecimiento NORAUTO del territorio español o en [norauto.es](https://www.norauto.es).
- El cliente obtendrá un premio de 10€ por la compra de productos de la marca Norauto por importe de 50€ adquiridos en cualquier establecimiento NORAUTO del territorio español o en [norauto.es](https://www.norauto.es).

El premio consistirá en la entrega de un cheque carburante por el importe correspondiente en cada caso, con una validez de 12 meses desde la fecha de su emisión, que en ningún caso tendrá la consideración de dinero en efectivo. Para obtener el premio, es imprescindible registrar el número del código de barras del ticket o factura de compra en promociones.regalosobreruedas.com antes del 7 de junio de 2026. Los datos serán validados entre el 8 y el 11 de junio de 2026 y el cheque carburante será enviado al ganador durante la semana del 15 al 21 de junio de 2026.

Esta Promoción no es acumulable y se aplica exclusivamente a artículos de la marca Norauto. Se excluyen de la Promoción los packs todo incluido (pack frenado, pack amortiguadores, Mi Eco Revisión Oficial con artículos que no contengan productos de afectación marca Norauto). Quedan así mismo excluidos de la Promoción los clientes flota.

Dicho cheque carburante no será canjeable, total ni parcialmente, por dinero en metálico ni mediante transferencia bancaria, ingreso en cuenta, ni por cualquier otro medio de pago equivalente. Asimismo, no será susceptible de reembolso, compensación, sustitución o cesión por su valor económico, quedando limitado exclusivamente a su uso conforme a las condiciones de canje establecidas.

El cheque carburante estará sujeto a las condiciones de uso, aceptación y limitaciones establecidas por la entidad emisora del mismo y/o por las estaciones de servicio adheridas a la presente Promoción, siendo responsabilidad del usuario su correcta utilización conforme a dichas condiciones.

En caso de devolución total o parcial de los productos que hayan dado derecho al premio, NORAUTO se reserva el derecho de anular el mismo o reclamar su importe.

La participación en la presente Promoción tiene carácter gratuito y no implica un incremento del precio de los productos adquiridos.

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La fecha del ticket o de la factura de compra debe estar comprendida entre el 11 y el 24 de mayo de 2026.

Para recibir el premio, el cliente debe registrar sus datos (Nombre y Apellidos/Razón Social, DNI/NIF/CIF, email) y los datos de la compra (Centro Norauto y zona de dicho centro: Canarias o Península y Baleares) en promociones.regalosobreruedas.com e introducir el

número del código de barras que aparece reflejado en la factura o el ticket. Este registro es imprescindible; en caso de no completarlo correctamente, no se podrá gestionar ni entregar el premio que le corresponda.

Una vez validada la compra, el cliente recibirá un correo electrónico en el plazo mencionado anteriormente con un cheque carburante para canjear en las estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor. Válido en Estaciones de Servicio de Península y Baleares adheridas y en Estaciones de Servicio de Canarias adheridas (solo para servicios en Centros Norauto de Canarias). Las Estaciones de Servicio adheridas pueden ser consultadas en <https://chequecarburante.es/buscador>. El derecho al premio es personal e intransferible.

En el caso de compras o reservas de productos realizadas a través de norauto.es o en uno de los centros NORAUTO dentro del periodo promocional y cuya entrega efectiva sea posterior a la finalización de la Promoción, la participación será válida siempre que el cliente realice la recogida física del producto y obtenga la factura definitiva antes del 7 de junio de 2026, fecha límite para registrar la participación de los clientes en la Promoción. Por tanto, para participar en la Promoción, es condición indispensable que el registro en promociones.regalobreruedas.com se complete antes de las 23:59 horas del referido 7 de junio de 2026. Cualquier pedido recogido o facturado a partir de las 00:00 horas de 8 de junio de 2026 quedará excluido de la presente Promoción, independientemente de la fecha en la que se haya efectuado su reserva.

Una vez verificado el cumplimiento de los términos y condiciones que se recogen en las presentes Bases Legales, la validez del ticket o de la factura de compra y de la información suministrada, durante la semana del 15 al 21 de junio de 2026 el participante recibirá por email un cheque carburante para canjear en Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor para Península y Baleares o en Estaciones de Servicio de Canarias adheridas a la Promoción, según corresponda, y que pueden consultarse en <https://chequecarburante.es/buscador>. Este cheque carburante caduca a los 12 meses de su fecha de emisión. En caso de retraso debido a un alto volumen de solicitudes, se informará a los participantes mediante email.

El participante deberá proporcionar datos de contacto veraces y actualizados. Las comunicaciones de NORAUTO se realizarán únicamente al email facilitado por el participante, y éste se compromete a verificar el correcto funcionamiento de dicha cuenta de email, incluyendo la comprobación periódica de la bandeja de "correo no deseado".

NORAUTO no se hace responsable de la información errónea de la Promoción comunicada a los usuarios por terceros.

NORAUTO se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos e información suministrada y de solicitar información complementaria. Por ello, se recomienda a los participantes conservar el documento original de la factura de compra de los productos objeto de la presente Promoción.

Cualquier declaración falsa de un participante supone su exclusión de la Promoción sin derecho a abono. Los formularios con datos incorrectos, incompletos o falsos se considerarán

nulos. NORAUTO se reserva el derecho de emprender las acciones legales que le correspondan en caso de falsedad de las informaciones o documentos aportados.

IV. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED

NORAUTO no podrá considerarse responsable de ningún daño, directo o indirecto, provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final de la promoción o cualquier otro motivo, ni tampoco de los daños directos e indirectos como resultado, de la forma que sea, de la conexión al sitio web.

NORAUTO no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables.

V. DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, no entrarán en la promoción.

Los datos facilitados a NORAUTO a través de la inscripción en la página web www.promociones.norauto.es, serán tratados por NORAUTO con absoluta confidencialidad.

A continuación, ponemos a disposición del cliente la información sobre Protección de Datos de Carácter Personal de conformidad con la legislación vigente:

Responsable tratamiento - Noroto, S.A.U.

Finalidad - Gestión de la inscripción en la promoción, verificación del cumplimiento de los requisitos de participación y, en su caso, entrega de los vales de compra y aplicación de descuentos.

En caso de que el cliente haya manifestado su interés en recibir comunicaciones comerciales, marcando la casilla correspondiente, los datos serán utilizados para el envío, por cualquier medio, de información publicitaria y comercial de los productos y servicios de NORAUTO.

Datos - Nombre, apellidos, e-mail y matrícula.

Legitimación - Consentimiento del interesado en participar en la presente promoción.

Cesiones - Los datos personales serán comunicados a los Encargados de Tratamiento que son aquellos que prestan un servicio a NORAUTO para la puesta en marcha y la ejecución de la presente Promoción. Por ello, la finalidad de dicha cesión es únicamente la gestión de la presente Promoción.

Los datos también podrán ser cedidos a la empresa del grupo Mobivia (grupo al que pertenece Norauto), MOBIDATA DATA BASE, S.A.S., quien actúa en calidad de encargado de tratamiento, para fines administrativos internos a fin de permitir el desarrollo, almacenamiento, gestión, registro y análisis de datos así como el control y seguimiento de la actividad empresarial.

Procedencia - Los datos son obtenidos del propio interesado

Derechos - Se podrá ejercitar los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Limitación y Portabilidad,

Para el ejercicio de estos derechos, NORAUTO pone a su disposición el siguiente correo electrónico atencioncliente@norauto.es. El cliente deberá especificar cuál de estos derechos solicita y, a su vez, deberá acompañar una fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente.

Plazo de conservación - Los datos personales a los que hayamos tenido acceso con ocasión de la inscripción del cliente en la presente promoción, serán eliminados una vez transcurrido el plazo de reclamaciones de la presente promoción o el plazo legal por el cual el cliente nos puede solicitar responsabilidades. Salvo los datos relativos a su compra, sobre los cuales existe obligación legal de conservación.

No obstante, en caso de que el cliente haya manifestado su interés en recibir comunicaciones comerciales, los datos serán conservados mientras el cliente no manifieste su negativa a recibir estas comunicaciones.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace a nuestra página web:

<https://www.norauto.es/e/politica-proteccion-datos-personales.html>

NOROTO S.A.U. comunica al participante el carácter no obligatorio de la recogida de tales datos. No obstante, la no cumplimentación de dichos datos podrá impedir a NOROTO, S.A.U. incluirle en la promoción y poder ofrecerle el regalo indicado.

VI. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

Al no exceder de trescientos euros (300.- €) el valor de los premios, éstos no están sujetos a retención o ingreso a cuenta, conforme a lo previsto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre el Impuesto de Sociedades, sobre la Renta de los no residentes y sobre el Patrimonio y las previsiones contenidas en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el vigente Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Si, llegado el caso, pudiese considerarse que el premio trae causa específica del desarrollo profesional del ganador como persona física con la consideración de empresario o profesional a efectos del IRPF, de conformidad con esta normativa, los rendimientos de actividades profesionales y los rendimientos de las actividades económicas previstas en el artículo 95.6.2º del Reglamento del IRPF que determinen su rendimiento neto por el método de estimación

objetiva están sujetos a retención o ingreso a cuenta. Finalmente, si el perceptor se correspondiese con una persona jurídica sujeta al Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS"), de conformidad con la normativa del IS, los premios derivados de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, están sujetos a retención.

VII. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases Legales por lo que la manifestación en sentido contrario implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, NORAUTO quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones contraídas con dicho participante.

Las bases legales de la presente promoción se encuentran publicadas en la web <https://promociones.regalosobreruedas.com> a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

Modificación y cancelación de la promoción

NORAUTO queda eximida de cualquier responsabilidad si se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la presente promoción o modificar sus condiciones por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, no pudiendo exigirse responsabilidades por estos motivos. Así mismo, NORAUTO se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

Cualquier modificación de las bases será debidamente comunicada a los participantes a través de la página web oficial de la promoción <https://promociones.regalosobreruedas.com/> y otros medios que NORAUTO considere oportunos para garantizar su difusión.

VIII. LEGISLACIÓN APLICABLE

NORAUTO y los participantes de la Promoción, de mutuo acuerdo y con renuncia expresa a su propio fuero, acuerdan que cualquier cuestión litigiosa derivada de las presentes Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor, y de conformidad con las leyes comunes españolas.

En Valencia, a 29 de abril de 2026.-
NOROTO, S.A.U